

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO

- 1.** Los exámenes son anónimos y no podrán tener ninguna marca de identificación personal. Cualquier tipo de identificación anulará la prueba.
- 2.** A todos los aspirantes se le entregará antes del inicio de la prueba una hoja de etiquetas con un código QR inserto que deberán pegar en cada uno de los ejercicios que realicen, custodiándose los datos de identificación personal (previamente cumplimentados, con una de las etiquetas incorporada), en sobre cerrado hasta que sea efectuada la corrección de la misma. A cada aspirante se le facilitará al inicio de prueba un pen drive en el que habrán de guardar el ejercicio realizado para su posterior impresión.
- 3.** El ejercicio práctico constará de cuatro ejercicios, figurando al inicio de cada ejercicio la calificación máxima a otorgar, así como los criterios de corrección y evaluación.
- 4.** La puntuación máxima asignada a la prueba es de 40 puntos, siendo necesario alcanzar el 50% de la puntuación para su superación (20 puntos).
- 5.** El plazo para la realización del ejercicio práctico será de 90 minutos.
- 6.** Una vez comenzada la prueba no se permitirá a los aspirantes levantarse o abandonar la sala. En casos de fuerza mayor, habrán de solicitarlo al personal de vigilancia.
- 7.** No se permitirá durante el desarrollo de la prueba el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos. Cualquier persona que incumpla esta norma o altere el buen funcionamiento de la prueba será inmediatamente invitada a abandonar la sala, quedará excluida de la prueba.
- 8.** Los aspirantes deberán asistir provistos de mascarilla, que deberá ser utilizada obligatoriamente durante la realización de la prueba.